

Córdoba, **20 JUL 2018**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0015017/2017

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje o preprofesionales Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;

-Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la Pro Secretaria Académica Mgter. Claudia Ortiz y administrativamente por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;


- Que la Profesora Georgina Remondino ha sido la responsable de la evaluación del practicante;

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en las Prácticas Preprofesionales del alumno **PABLO NUÑEZ D.N.I: 33239222** quien desarrolló su práctica


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

preprofesional en la Fundación para la Promoción de la Salud Humana, en el período comprendido entre el 16/04/2018 al 22/06/2018. Acreditando un total de 180 horas reloj, realizando tareas de comunicación institucional externa, tales como: organización de eventos, campañas y talleres; actualización del *home page*, seguimiento en redes sociales, confección-publicación-seguimiento de boletines informativos, y gestión de spots de la "Línea red vida".

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Mgter. Claudia Ortiz, la tarea de Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la Profesora Georgina Remondino como responsable de la evaluación del practicante.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente nodocente de planta permanente (legajo 45.101), en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº





Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

